

ADEVAL S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Adrián Darío Montenovó, apellido materno Camertoni, D.N.I. 17.099.309, nacido el 19/12/1964, argentino, casado en primeras nupcias con Valeria Andrea Ferraris, con domicilio en Ovidio Lagos 2424 de la ciudad de Casilda, de profesión médico, y la señora Valeria Andrea Ferraris, apellido materno Bonazzo, D.N.I. 20.882.526, nacida el 14/10/1969, argentina, casada en primeras nupcias con Adrián Darío Montenovó, con domicilio en Ovidio Lagos 2424 de la ciudad de Casilda, de profesión médica

2) Fecha del Instrumento Constitutivo: 15 de Setiembre de 2011.

3) Denominación: ADEVAL S.R.L.

4) Domicilio: Ovidio Lagos 2424, Casilda, Santa Fe.

5) Objeto Social: Geriátrico: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la prestación de servicios de cuidado de adultos mayores a través de alojamiento, alimentación, primeros auxilios de salud, y terapias recreacionales.

6) Plazo de Duración: 5 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000), representado por mil quinientas (1.500) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, de valor nominal.

8) Administración, Representación Legal y Fiscalización: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio, Adrián Darío Montenovó quien la asume con el carácter de "Socio Gerente". Con tal fin hará uso de su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" y precedido por la denominación social, para realizar todos los actos administrativos y normales al giro comercial.

Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales, pudiendo revisar en cualquier momento, por sí o por medio de personas debidamente autorizadas al efecto, los libros, papeles y demás documentación de la sociedad. Para el caso de futuro aumento de número de socios por sesiones de cuotas, aumento de capital social o cualquiera otra circunstancia, se podrá decidir el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el artículo 158 de la Ley 19.550.

9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 27,50 150209 Oct. 31

MCM ABERTURAS S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Enrique Luis Cogliati, apellido materno Passerini, D.N.I. 6.444.651, nacido el veintitrés de junio de mil novecientos cuarenta y seis, argentino, casado en primeras nupcias con María Cristina Migliore, con domicilio en Rivadavia 1956 de la ciudad de Casilda, de profesión comerciante, y el señor Pablo Enrique Cogliati, apellido materno Migliore, D.N.I. 24.325.566, nacido el veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y cinco, argentino, casado en primeras nupcias con Laura Cristina Agnese, con domicilio en Alvear 1370 de la ciudad de Casilda, de profesión comerciante

2) Fecha Del Instrumento Constitutivo: 22 de setiembre de 2011

3) Denominación: "MCM ABERTURAS S.R.L"

4) Domicilio: Rivadavia 1956, Casilda, Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación en talleres propios y/o ajenos, de aberturas de todo material y en todas sus formas.

6) Plazo de Duración: 5 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000), representado por mil quinientas (1.500) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, de valor nominal.

8) Administración, Representación Legal y Fiscalización: La dirección administración y representación de la sociedad estará a cargo de un socio, designándose en este acto al señor Pablo Enrique Cogliati, quien asume con el carácter de "Socio Gerente". Con tal fin hará uso de su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" y precedido por la denominación social, para realizar todos los actos administrativos y normales al giro comercial. Su remuneración será fijada por Asamblea de Socios, y la misma no podrá superar el 25% de las ganancias.

Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales, pudiendo revisar en cualquier momento, por si o por medio de personas debidamente autorizadas al efecto, los libros, papeles y demás documentación de la sociedad. Para el caso de futuro aumento de número de socios por sesiones de cuotas, aumento de capital social o cualquiera otra circunstancia, se podrá decidir el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el artículo 58 de la Ley 19.550.

9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

\$ 31,90 150211 Oct. 31

SER-GOURMET S.R.L.

CONTRATO

Hugo Orlando Vigna, Secretario del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, ordena de acuerdo con los términos del art. 10 y modificatorios de la Ley 19550, la publicación en el BOLETIN OFICIAL, por un (1) día, hacer saber la cesión de la totalidad de las cuotas sociales que poseía el Sr. Alfredo Walton, argentino, soltero, D.N.I. Nº 27.863.359, nacido el 15 de Febrero de 1980, de 31 años de edad, comerciante, domiciliado en calle Sarmiento Nº 1622 de Carcaraña, Socio de "SER-GOURMET S.R.L.", la cual fue instrumentada en fecha 30 de Marzo de 2011 y se realizo de la siguiente forma: a) al Sr. Matías Serra, el 16,66% de las cuotas de capital, por el importe de \$ 6.000; y b) al Sr. Diego Perticarari, el 16,66% de las cuotas de capital, por el importe de \$ 6.000. Socios: Matías Serra, argentino, nacido el día 30 de Setiembre de 1979 de 32 años de edad, soltero, D.N.I. Nº 27.682.402, comerciante, domiciliado en calle Rivadavia Nº 563 de Carcaraña; y el Sr. Diego Perticarari, argentino, nacido el 8 de Mayo de 1978, de 33 años de edad, soltero, D.N.I. Nº 26.502.861, comerciante, domiciliado en calle Belgrano Nº 820 de Carcaraña.

Asimismo por el instrumento de fecha 30 de Marzo de 2011, se modifico el contrato social de "SER-GOURMET S.R.L.", con domicilio en calle San Javier Nº 1778 de Carcaraña, en lo concerniente a la cláusula Quinta la que queda redactada así: El capital social queda determinado de la siguiente manera: Pesos Treinta y seis mil (\$ 36.000) dividido en trescientas sesenta (360) cuotas sociales de pesos Cien (\$ 100) Cada una, correspondiéndole a los socios en las siguientes proporciones: al Sr. Matías Serra la cantidad de ciento ochenta (180) cuotas de pesos cien (100) cada una de ellas representativas de pesos dieciocho mil (18.000), es decir el 50% del capital social; y al Sr. Diego Perticarari la cantidad de ciento ochenta (180) cuotas de pesos cien (100) cada una de ellas representativas de pesos dieciocho mil (18.000), es decir el 50% del capital social.

Hugo Orlando Vigna, Secretario del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, 13 de Setiembre de 2011.

\$ 37 150285 Oct. 31

CONDOR DEL AIRE S.R.L,

CESION DE CUOTAS

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha veintisiete de setiembre de dos mil once el Señor Rubén Ornar Leone cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en el Cóndor del Aire S.R.L. a favor de Jorge Rusconi, argentino, soltero, D.N.I. 31.205.064 con domicilio en 9 de Julio y San Martín de Sargento Cabral, Santa Fe. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma:

Gladis Catena 90% y Jorge D. Rusconi el 10% del total del capital social.

\$ 15 150283 Oct. 31

DECK PICHINCHA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por el presente se aclara que el contrato constitutivo de Deck Pichincha S.R.L. fue celebrado en la ciudad de Rosario el día 17 de Agosto de 2011.

§ 15 150214 Oct. 31

SANSONI Y CÍA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

1) Fecha Acta de Asamblea General Ordinaria de elección y aceptación cargos: 27 Abril 2010.

2) Nómina del Directorio: José María Eleuterio Sansoni, argentino, D.N.I. 6.044.692, CUIT 20-06044692-0, nacido el 10 de Junio de 1942, de apellido materno Ravani, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Italia 850 4° piso Depto "C" de la ciudad de Rosario Martha Ermelinda Juana Sansoni, argentina, D.N.I. 3.564.575, CUIT 27-03564575-1, nacida el 10 de octubre de 1937, de apellido materno Ravani, divorciada; de profesión comerciante, con domicilio en calle Moreno Nº 850 piso 3° de la ciudad de Rosario, Guillermo Luis Postiglione, argentino, D.N.I. 16.033.604, CUIT 20-16033604-9, nacido el 5 de enero de 1963, de apellido materno Sansoni, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Córdoba 1871 piso 8° Depto "A" de la ciudad de Rosario, Mariana Carla Allocco, argentina, D.N.I. 25.171.818, CUIT 27-25171818-6, nacida el 9 de agosto de 1976, de apellido materno Sansoni, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Moreno 850 piso 3° de la ciudad de Rosario, Mario Domingo Allocco, argentino, D.N.I. 6.011.761 CUIT 27-06011761-6, nacido el 18 de setiembre de 1935, de apellido materno Soldano, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Moreno 850 piso 3°, Sandra Marcela Navarro, argentina, D.N.I. 14.729.276, CUIT 27-14729276-2, nacida el 14 de octubre de 1962, de apellido materno Sánchez, casada, de profesión médica, con domicilio en calle Córdoba 1871 piso - 8° Depto "A" de la ciudad de Rosario, Diana Carmen Navarro, argentina, D.N.I. 10.188.500, CUIT 27-10188500-9, nacida el 02 de abril de 1952, de apellido materno Sánchez, divorciada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Córdoba 1871 piso 5° Depto "A" de la ciudad de Rosario y Martín Andrés Torsegno Navarro, argentino, D.N.I. 25.750.878, CUIT 20-25750878-2, nacido el 22 de junio de 1977, de apellido materno Navarro, casado, de profesión contador público, con domicilio en calle Córdoba 1871 piso 5° Depto "A" de la ciudad de Rosario.

3) Domicilio Especial:

A los fines de cumplir con lo dispuesto en el Art. 256 de la Ley 19.550, los directores fijan como domicilio especial el de sus domicilios particulares detallados previamente.

§ 40 150227 Oct. 31

MAXIMA LIMPIEZA S.R.L.

PRORROGA Y AUMENTO DE CAPITAL

Rosario, 24 de octubre de 2011. Se rectifica publicación ya efectuada en el BOLETIN OFICIAL, aclarando que la integración del capital será: el 25% en efectivo en este acto, o sea la suma de \$ 27.000 y el saldo o sea el 75% a integrar por los socios dentro del plazo de un año contado desde la firma del acta del 2/9/2011, más el capital anterior totalmente integrado.

§ 15 150300 Oct. 31

FUNDICION LA UNION S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la siguiente publicación respecto de la modificación Contrato Social de "FUNDICION LA UNION S.R.L.", a saber:

La mencionada sociedad se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio, el 09 de octubre de 1986, en Contratos, al Tomo 137, Folio 3640, Nro. 1364; con modificación inscripta en Contratos al Tomo 157, Folio 22216, Nro. 1704, el 09 de octubre de 2006; y modificación inscripta en Contratos al Tomo 157, Folio 24470, Nro. 1882, el 03 de noviembre de 2006.

Que con fecha 09 de Octubre de 2011, se produce el vencimiento de la misma, por lo cual los socios, por unanimidad, han resuelto prorrogarlo por 5 (Cinco) años, desde la fecha de vencimiento del mismo, precediéndose el nuevo vencimiento del contrato social el día 09 de Octubre de 2016.

Se procede aumentar el Capital Social en la suma de \$ 100.000.00 (pesos cien mil), con lo cual el mismo asciende a la suma de \$ 150.000.00 (pesos ciento cincuenta mil), dividido en 150 cuotas de capital de \$ 1.000,00 cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en su totalidad, en las siguientes proporciones: Héctor Cayetano Micucci, 75 cuotas de capital de \$ 1.000.00 cada una, totalizando la suma de \$ 75.000,00; y Juan Carlos Broccardo, 75 cuotas de capital de \$ 1.000,00 cada una, lo que totaliza la suma de \$ 75.000,00, integrándose el 25% a la firma del respectivo contrato, y el 75% restante dentro de los 180 días, en ambos casos en dinero efectivo.

Se informa que los CUIT de los socios son: Héctor Cayetano Micucci, CUIT Nro. 23-06184427-9; y Juan Carlos Broccardo, CUIT Nro. 20-06182177-6.

Las demás cláusulas no modificadas quedan redactada como lo establece el Contrato Social original y sus modificaciones.

Las Parejas, 19 de octubre de 2011.

\$ 31 150266 Oct. 28 Oct. 31

ROSANPA S.R.L.

CONTRATO

Socios: Rodrigo Damián Fuentes, titular de D.N.I. 27.744.897, argentino, mayor de edad, nacido el 08 de Abril de 1980, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Melina Victoria Buttice, domiciliado en la calle Cafferatta nro. 1272 5° Piso Dpto. 1 de ésta ciudad, y Patricio Jorge Garaghan, titular de D.N.I. 26.508.494, argentino, mayor de edad, nacido el 26 de Abril de 1978, domiciliado en calle Moreno 294 4° piso dpto. 1 de la ciudad de Rosario, soltero, de profesión comerciante.

Denominación - Domicilio Legal: ROSANPA S.R.L. y tiene su domicilio legal en calle Urquiza 1845 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: 10 (diez) años contados a partir de la fecha de inscripción ante el Registro Público de Comercio.

Objeto: la explotación por cuenta propia o asociada a terceros de un local destinado al expendio de bebidas y afines, bar y confitería.

Capital: es de Cincuenta Mil Pesos (\$ 50.000,00) dividido en cuotas de Cien Pesos (\$ 100,00) cada una. Valor integrado el (25%) en efectivo.

Administración: Gerente, al Sr. Pablo Daniel Constantino, fecha de nacimiento 28/08/1985, D.N.I. 31.789.298, soltero, domiciliado en calle Gardel 739, 9 de Julio Prov. de Buenos Aires.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre Ejercicio Social: el 31 de Diciembre de cada año.

Fecha Instrumento: 2/8/2011.

RECTIFICADORA LM S.R.L.

CONTRATO

1.- Entre los Señores: Sebastián Lacosta, argentino, de profesión comerciante, titular del D.N.I. 30.685.608, nacido el 9 de Julio de 1984, soltero, domiciliado en calle Gobernador Vera 2566 de la localidad de Funes, y el señor Aitor Mugica, nacido el 18 de Enero de 1985, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. Nº 31.428.012, domiciliado en calle San Juan 2638 2º piso "B" de la localidad de Rosario; ambos hábiles para contratar, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

2.- Fecha Instrumento constitución: 19 de Octubre de dos mil once.

3.- Denominación: "RECTIFICADORA LM" S.R.L.

4.- Domicilio: Montevideo 3512, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto: La reparación, reconstrucción, rectificación, montaje y servicio integral de toda clase de motores de vehículos, aeronaves, maquinarias. Asimismo realizará la compraventa para sí o para terceros de repuestos, partes y herramientas, como consecuencia de las reparaciones y demás trabajos y tareas relacionadas. Por otra parte podrá importar para sí o para terceros piezas, componentes, herramientas y similares, para las tareas descriptas.

6.- Plazo: quince años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000); dividido en 12000 cuotas de \$ 10 (diez pesos) cada una.

8.- Administración: Estará a cargo de los gerentes, socios o no. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de Socio Gerente o Gerente, según el caso precedida de la denominación social. Los mismos actuarán en forma conjunta y/o indistinta.

9.- Designación de gerencia: conforme a la cláusula sexta del contrato social, se resuelve por unanimidad designar como gerentes al Sr. Sebastián Lacosta y al Sr. Aitor Mugica quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

10.- El ejercicio anual cerrará los días 31 de Enero de cada año.

UNIPACK S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los fines legales pertinentes se hace saber que por Asamblea del 29 de julio del 2011, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Bruno Boldori. Director Suplente: Sr. Giuliano Pesaresi.

El señor Bruno Boldori, DNI. 35.462.289, argentino, soltero, comerciante nacido el 19/08/1990, domiciliado en J.B. Justo 141 de la ciudad de Granadero Baigorria y el Señor Giuliano Pesaresi, DNI. 37.208.657, argentino, estudiante, nacido el 22/01/1993, domiciliado en 9 de Julio 4319 de la ciudad de Rosario, estado civil soltero, ambos hábiles para contratar.

Cuyos mandatos corresponden por el término de 3 ejercicios y vencerán con la Asamblea que se reunirá para tratar el balance por el ejercicio con cierre 30/06/2014.

TECNOALIM

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se deja constancia que el domicilio de la socia Milena Danali Sampaoli, es Calle Av. Génova N° 7232 de Rosario.

\$ 15 150262 Oct. 28 Oct. 31

SOUTH MEDICAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

SOUTH MEDICAL S.R.L., inscripto 12/03/2008, T° 159, F° 5481/410.

Modificación Inscripta en Contratos T° 161, T° 9840, N° 699.

Fecha de Documento: 18/10/2011.

1) Luciano Andrés Bolatti, D.N.I. 33.221.755, de Profesión comerciante, de estado civil, soltero, con domicilio en San Luis 3932, Rosario - Santa Fe, cede y transfiere a título gratuito la cantidad de (9) nueve cuotas sociales que a (\$ 400) Cuatrocientos que totalizan un capital de (\$ 3.600) Tres Mil seiscientos a Marcelo César Bolatti, D.N.I. 30.763.137 nacido el 16/01/1984, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en San Luis 3932, Rosario, Santa Fe.

El capital social de \$ (40.000) Cuarenta Mil dividido en 100 cuotas de \$ (400) Cuatrocientos queda: Alicia Elena Peralta posee 100 cuotas o Sea un capital de (\$ 20.400) Veinte Mil cuatrocientos, Marcelo César Bolatti, 49 cuotas o sea un capital de (\$ 19.600) Diecinueve Mil Seiscientos.

\$ 17 150268 Oct. 31

CIA AEROMECANICA

ARGENTINA S.R.L.

CONTRATO

Fecha de Instrumento: 9 de Octubre de 2009.

Sede Social: Artigas 252, Rosario.

Inscripción en el Registro Público de Comercio: el 28/05/1948 al Tomo 99 Folio 2631 N° 761 y sus modificaciones.

Reducción de capital: Se ha resuelto la reducción de capital de 2.857 cuotas sociales de \$ 1 cada una correspondiente a una participación del 14.29% sobre el capital nominal de \$ 20.000; correspondiente ha a la participación del socio Carlos Tomas Taylor, D.N.I. 12.526.981, quien se retira de la sociedad. Monto de la reducción abonado en la suma de \$ 700.000 con fondos líquidos originados en utilidades por ejercicios cerrados al 31/12/2008 sin afectar reservas a capital. Capital social antes de la reducción de capital: \$ 20.000; Monto de la reducción \$ 2.857; Capital social luego de la reducción:

\$ 17.143, Aumento de Capital socios sobrevivientes: Se conviene aumentar el capital en la suma de Pesos Treinta y Dos Mil Ochocientos Cincuenta y Siete (\$ 32.857) importe que se divide en Treinta y Dos Mil Ochocientos Cincuenta y Siete (32.857) cuotas sociales de Pesos Uno (\$ 1,00) cada cuota, por capitalización de parte de la cuenta "Resultados No Asignados", según acta de Asamblea de fecha 16 de Octubre de 2009; elevando de esa manera el capital social a la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00) compuesto por Cincuenta Mil (50.000) cuotas sociales de Pesos Uno (\$ 1,00) cada una. El referido aumento ha sido suscripto en las siguientes proporciones: Rita Josefina Bertotto Seis Mil Cuatrocientas Ochenta y Dos cuotas sociales (6.482) de Pesos Uno (\$ 1,00)

cada cuota, o sea la suma de Pesos Seis Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos (\$ 6.482,00), Miguel Marelli Mil Seiscientas Veintiuna cuotas sociales (1.621) de Pesos Uno (\$1,00) cada cuota, o sea la suma de Pesos Mil Seiscientos Veintiuno (\$ 1.621,00), Manuel Marelli Mil Seiscientas Veintiuna cuotas sociales (1.621) de Pesos Uno (\$ 1,00) cada cuota, o sea la suma de Pesos Mil Seiscientos Veintiuno (\$ 1.621,00), Sofía Marelli Mil Seiscientas Veintiuna cuotas sociales (1.621) de Pesos Uno (\$ 1,00) cada cuota, o sea la suma de Pesos Mil Seiscientos Veintiuno (\$ 1.621,00), Juan Pablo Marelli Mil Seiscientas Veintiuna cuotas sociales (1.621) de Pesos Uno (\$ 1,00) cada cuota, o sea la suma de Pesos Mil Seiscientos Veintiuno (\$ 1.621,00), Jorge Raúl Marelli Diecisiete Mil Doscientos Noventa y Nueve (17.299) cuotas sociales de Pesos Uno (\$ 1,00) cada cuota, o sea la suma de Pesos Diecisiete Mil Doscientos Noventa y Nueve (\$ 17.299,00) y María Rosa Marelli Dos Mil Quinientos Noventa y Dos cuotas sociales (2.592) de Pesos Uno (\$ 1,00) cada cuota o sea la suma de Pesos Dos Mil Quinientos Noventa y Dos (\$ 2.592,00), Nuevo Capital Social: quedando constituido en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00) importe que se divide en Cincuenta Mil (50.000) cuotas sociales de Pesos Uno (\$ 1,00) cada cuota; las que han sido suscriptas en las siguientes proporciones: Rita Josefina Bertotto Nueve Mil Ochocientos Sesenta y Tres (9.863) cuotas sociales de Pesos Uno (\$ 1,00) cada cuota, o sea la suma de Pesos Nueve Mil Ochocientos Sesenta y Tres (\$ 9.863,00), Miguel Marelli Dos Mil Cuatrocientas Sesenta y Siete (2.467) cuotas sociales de Pesos Uno (\$ 1,00) cada cuota, o sea la suma de Pesos Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete (\$ 2.467,00), Manuel Marelli Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete (2.467) cuotas sociales de Pesos Uno (\$ 1,00) cada cuota, o sea la suma de Pesos Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete (\$ 2.467,00), Sofía Marelli Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete (2.467) cuotas sociales de Pesos Uno (\$ 1,00) cada cuota, o sea la suma de Pesos Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete (\$ 2.467,00), Juan Pablo Marelli Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete (2.467) cuotas sociales de Pesos Uno (\$ 1,00) cada cuota, o sea la suma de Pesos Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete (\$ 2.467,00), Jorge Raúl Marelli Veintiséis Mil Trescientos Veinticinco (26.325) cuotas sociales de Pesos Uno (\$ 1,00) cada cuota, o sea la suma de Pesos Veintiséis Mil Trescientos Veinticinco (\$ 26.325,00) y María Rosa Marelli Tres Mil Novecientas Cuarenta y Cuatro (3.944) cuotas sociales de Pesos Uno (\$ 1,00) cada cuota, o sea la suma de Pesos Tres Mil Novecientas Cuarenta y Cuatro (\$ 3.944,00), conformando el capital social de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00).

Rosario, 12 de setiembre de 2011. Expte. Nº 4428/09 - Fdo. Hugo O. Viña, Secretario.

\$ 86 150297 Oct. 31

SAN JORGE VIP S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Karbiche Walter David, nacido el 6 de Diciembre de 1.968, casado en primeras nupcias con Ledesma María Fernanda, argentino, comerciante, domiciliado en calle Misiones 535 de la ciudad de Villa Constitución, titular del D.N.I. N° 20.515.162 y Scottichini Domingo Ricardo, nacido el 4 de Noviembre de 1.954, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Urquiza 2937 de la ciudad de Villa Constitución, titular del D.N.I. N° 11.100.889.

Fecha del instrumento de constitución: 16 de Mayo de Dos Mil Once.

3) Razón Social: SAN JORGE VIP Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio: Catamarca 985 de Villa Constitución, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto el proyecto y/o construcción de inmuebles y/o obras civiles; proyecto y realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería.

6) Plazo de Duración: diez (10) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.

7) Capital Social: cien mil pesos (\$ 100.000,00).

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Karbiche Walter David que asume el cargo de socio gerente y que obligará válidamente a la sociedad mediante su firma y debajo el sello aclaratorio de la misma que también destaque que es socio gerente de la sociedad con uso de la firma social.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será desempeñada por los mismos socios en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550 (T.O.).

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 22 150303 Oct. 31

EL PORTAL S.R.L.

CONTRATO

Socios: Norberto Francisco Juan Forno, nacido el 15/07/1962, estado civil casado, D.N.I. N° 14.486.771, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Mendoza 1336 de la localidad de Arequito, pcia. de Sta. Fe, casado en primeras nupcias con Silvana Elina Moscoloni; Martín Forno, nacido el 22/08/1990, estado civil soltero, D.N.I. N° 35.641.464, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Mendoza 1336, de Arequito, pcia. de Sta. Fe; y Ever Forno, nacido el 23/02/1992, estado civil soltero, D.N.I. n° 36.373.381, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Mendoza 1336, de Arequito, pcia. de Sta. Fe.

Fecha del Instrumento de Constitución: 11 de octubre de 2011.

Denominación: EL PORTAL S.R.L.

Domicilio Legal: calle Mendoza 1336 de la localidad de Arequito, pcia. de Santa Fe.

Duración: 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por Objeto: la realización de servicios agrícolas y Explotación agrícola.

Capital: \$ 200.000 (doscientos mil pesos) dividido en 200.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 cada una Norberto Francisco Juan Forno: 100.000 cuotas de Capital o sea \$ 100.000; Martín Forno: 50.000 cuotas de Capital o sea \$ 50.000; y Ever Forno: 50.000 cuotas de Capital Social o sea \$ 50.000.

Dirección y Administración: el socio gerente: Norberto Francisco Juan Forno

Fiscalización: los socios: Norberto Francisco Juan Forno, Martín Forno y Ever Forno.

Organización de la Representación Legal: el socio gerente: Norberto Francisco Juan Forno. Uso de la firma: en forma individual e indistinta.

Fecha de cierre de ejercicio: Balance al treinta y uno de octubre de cada año.

\$ 28 150299 Oct. 31

DUOLAC S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados "DUOLAC" S.R.L., s/inscripción, Expte. N° 1250, Folio N° 433, año 2011, tramitado por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que Andrea Mariné Ceccarossi, argentina, divorciada, D.U. 24.214.759, domiciliada Laguna Paiva y Marcel María Parisi, argentina, casada, D.U. 20.139.869, domiciliada en LLambi Campbel, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las siguientes cláusulas:

Denominación: DUOLAC S.R.L.

Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C.

Objeto Social: por cuenta propia, o de terceros o asociadas a terceros, la industrialización, manufactura y/o comercio de leche fluida vacuna, lanar, caprina o bubalina. Fabricación e industrialización de dulces provenientes de origen vegetal.

Capital Social: Se establece en \$ 100.000 dividido en 100 cuotas partes de \$ 1.000 c/u, totalmente suscripto s/detalle: Andrea M. Ceccarossi, 50 cuotas partes de \$ 1.000 c/u. totalizando \$ 50.000 y Marcel María Parisi 50 cuotas partes de \$ 1.000 c/u. totalizando \$ 50.000.

Se integra el 25% (\$ 25.000) en efectivo y el saldo en dos años.

Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, de manera

conjunta y por el término de tres ejercicios siendo reelegibles como gerentes.

Resoluciones Sociales: se toman de manera unánime por ambos socios.

Ejercicio Comercial: fecha de cierre de ejercicio, fijado el 30 de junio de cada año.

Sede Social: Se fija en calle Sarmiento Nº 335 de Llambi Campbel.

Santa Fe, 14 de setiembre de 2011. - Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 15 150311 Oct. 31

DIRECTO DE FABRICAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por reunión de socios de fecha 19 de Septiembre de 2011, dentro de DIRECTO DE FABRICAS S.R.L. inscripta por ante el Registro Público de Comercio en Contratos, al Tomo 161, Folio 12312, Número 873, Rosario, 01/06/2010: la Sra. Olga Ester Moreno, de nacionalidad argentina. D.N.I. 13.057.167, de estado civil viuda, de profesión comerciante, nacida el 7 de Enero de 1959, domiciliada en calle Santa Fe 1247, Piso 6, Dpto. 1) de la ciudad de Rosario, vende, cede y transfiere el total de las cuotas partes de capital que tiene y le pertenecen en la sociedad de referencia, es decir Un Mil Cuatrocientas (1.400) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una equivalentes a la suma de Catorce Mil Pesos (\$ 14.000) en partes iguales a cada uno de los compradores Sres. Jorgelina Adriana Gutiérrez, de nacionalidad argentina. D.N.I. 26.973.320, de estado civil casada de profesión comerciante, nacida el 13 de diciembre de 1978 y Guillermo Alejandro Marino, de nacionalidad argentino, D.N.I. 24 677.003, de estado civil casado, de profesión comerciante, ambos cónyuges entre si y domiciliados en calle Arévalo 6829 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. En virtud de ello, la cláusula 6ta. del contrato social queda redactada de la siguiente manera: Sexta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Setenta Mil (\$ 70.000) representado por Siete Mil 17 000) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: la socia Jorgelina Adriana Gutiérrez suscribe Tres Mil Quinientas (3.500) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una o sea la suma de Pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000,00.) y el socio Guillermo Alejandro Marino, suscribe Tres Mil Quinientas (3.500) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una o sea, la suma de Pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000). Las cuotas de capital se encuentran a la fecha totalmente integradas. Por otra parte, la administración, dirección y representación de la sociedad continuará a cargo de la socia Jorgelina Adriana Gutiérrez razón por la cual se deja debida constancia que los socios Olga Ester Moreno y Guillermo Alejandro Marino, aprueban la gestión gerencial llevada a cabo hasta la fecha por la misma, de plena conformidad.

\$ 46 150294 Oct. 28 Oct. 31

FIMER INGENIERIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos: FIMER INGENIERIA S.A. s/Designación de Autoridades (Expte. Nº 1118 - Fº 427 - Año 2011) de trámite por ante este Registro Público de Comercio, se hace saber que los accionistas de Fimer Ingeniería S.A. se reunieron en Asamblea General Ordinaria celebrada el día 10/12/2010, a los fines de determinar los integrantes y autoridades del Directorio, atento al vencimiento del mandato y por un ejercicio, según lo establecido en el Estatuto Social y lo decidido en la misma ha quedado plasmado en el Acta Nº 25 del libro de Asamblea pertinente, en la cual los socios integrantes de la Sociedad por unanimidad de votos resolvieron, que el Directorio quedará conformado del siguiente modo: en el número de Dos Directores Titulares, compuesto por el Presidente Sr. Alberto Juan Filippi, DNI. Nº 12.474.892 y como Vicepresidente la Sra. Susana María Bagnasco, DNI. Nº 14.445.101, por el plazo establecido por el Artículo Nº 6 del Estatuto Social, cargos que emanan del acta arriba indicada. Santa Fe, 06/10/2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 150280 Oct. 28

FIMER INGENIARIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos FIMER INGENIARIA S.A. s/Designación de Autoridades (Expte. N° 1118 - F° 427 - Año 2011) de trámite por ante éste Registro Público de Comercio, se hace saber que, los accionistas de Fimer Ingeniería S.A. se reunieron en Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 15/06/2011, a los fines de determinar los Directores Suplentes e integrantes del Directorio, por el mismo período que los Directores Titulares designados en Acta N° 25 de fecha 10/12/2010 y todo según lo establecido en el Estatuto Social y lo decidido ha quedado plasmado en el Acta N° 27 del libro de Asamblea pertinente, en la cual los socios integrantes de la Sociedad por unanimidad de votos resolvieron, nombrar a dos Directores Suplentes, los que recaen en las siguientes personas: Luis Angel Ríos, D.N.I. N° 6.306.734 y el Sr. Alejandro Gabriel Castro, D.N.I. N° 20.140.671, por el plazo establecido por el Artículo N° 6 del Estatuto Social, cargos que emanan del acta arriba indicada.

Santa Fe, 06/10/2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 150279 Oct. 28 Oct. 31

GM SUR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha de Modificación de Contrato Social: 15 de agosto de 2011.

Cedente: Gisela Mancini.

Cesionario: Renzo Mancini, argentino, mayor de edad, comerciante, nacido el día 01 de junio de 1984, titular del D.N.I. N° 30.792.359, domiciliado realmente en calle Pueyrredón 371 de Fray Luis Beltrán, de estado civil soltero.

Capital Social: Por la cesión de cuotas operada, el capital social quedará conformado de la siguiente manera, a través de la modificación de la cláusula quinta: "Capital. El capital social se fija en la suma de pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), divididos en diez mil (10.000) cuotas de pesos diez cada una (\$ 10,00) de valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: La socia Rita Mancini, suscribe cinco mil (5.000) cuotas de capital representativas de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00); el socio Renzo Mancini suscribe cinco mil (5.000) cuotas de capital representativas de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00).

Prórroga de Duración: Como consecuencia de la decisión social de prorrogar el plazo de duración de la sociedad por un lapso de treinta años, generando el vencimiento de la misma el día 21 de diciembre de 2042, se modifica la cláusula Tercera, que quedará redactada de la siguiente forma: "Duración: El plazo de duración de la sociedad será de treinta y cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

\$ 20 150277 Oct. 28

METALURGICA FRANCK S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados METALURGICA FRANCK S.A. s/Inscripción Ampliación objeto, aumento del capital, modificación art. 10°, modif. art. 5°, 12°, 15° y 16°, texto ordenado y designación autoridades. - Expte. N° 1120 - Folio 428 - Año 2011, del Registro Público de Comercio de Santa Fe, se autoriza la siguiente publicación:

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 20 de julio de 2011, se ha resuelto:

1) Ampliación del objeto social quedando redactado: a) Comerciales e Industriales: la comercialización e industrialización de acoplados, semiacoplados, remolques, carrocerías térmicas, semitérmicas y de encomiendas, adaptaciones de la misma índole,

cajas contenedoras y/o actividades como reparación y/o comercialización de partes o autopartes. b) La importación y/o exportación de maquinarias, productos elaborados o semielaborados, mercaderías o materias primas utilizadas para la comercialización e industrialización de productos mencionados y vinculados con el apartado a), c) La realización de operaciones financieras, con capitales propios, expresamente aquellas para las cuales no se requiera el concurso público de capitales, d) Transporte terrestre de cosas por cuenta propia o contratación de terceros, e) Operaciones inmobiliarias mediante la compra venta, permuta, consignación, arrendamiento, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales incluso los comprendidos en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, sometiéndola a los regímenes que en cada caso corresponda, ajustándose a las disposiciones legales vigentes, f) Operaciones agrícolas, ganaderas y/o forestales, explotando y administrando campos, haciendas y bosques.

2) Capital social: Conversión del capital social al signo monetario vigente y aumento a la suma de Pesos Novecientos Mil (\$ 900.000);

3) Determinación número de miembros del Directorio: se fija el número de directores entre uno y cinco, y se establece que duran en sus funciones dos ejercicios;

4) Designación nuevo Directorio: se designa a Presidente: Eldo Miguel Vogt, L.E. 6.248.855, domiciliado en 9 de julio 2737 de Frank, CUIT 20-06248855-8; Director Suplente: Miguel Alfredo Manfredi, L.E. 8.323.699, domiciliado en Rivadavia 1910 de Franck, CUIT 20-08323699-0;

5) Forma artículos y texto ordenado: se reforman los artículos 3°, 4°, 5°, 10°, 12°, 15° y 16° para adecuarlos a las reformas propuestas y redacción nuevo texto ordenado.

Santa Fe, 18 de octubre de 2011.

§ 35 150206 Oct. 31

12T S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Expte. N° 938 - Folio 421 - Año 2011, 12T S.A. s/Designación de Autoridades, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber:

Con fecha 30 de agosto de 2011, se procedió a designar nuevo Director Suplente, como así a la aceptación de cargo: Director Suplente: Marcelo Pablo Messing, argentino, mayor de edad, casado, ingeniero, domiciliado en Calle Pública S/N La Tatenguita, Santa Fe, D.N.I. 14.538.363 -CUIT/CUIL 20-14538363-4.

Santa Fe, 10 de octubre de 2011 - Estela C. Lòpez Bustos, Secretaria.

§ 15 150236 Oct. 31

LOS MONDI S.A..

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha dispuesto publicar el presente, en atención a lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 19.550, respecto de la sociedad LOS MONDI S.A., el cual consta de los siguientes elementos constitutivos:

Socios: Javier Roque Mondino, fecha de nacimiento 16 de agosto de 1968, de 43 años de edad, de nacionalidad argentina, documento nacional de identidad N° 20.146.020, casado con María Eugenia Barbero, con domicilio en Gral. López Este N° 208, Vila, Santa Fe, apellido materno Mainero, C.U.I.T. N° 20-20146020-5, de profesión ingeniero agrónomo; María Eugenia Barbero, fecha de nacimiento 1° de octubre de 1971, de 40 años de edad, de nacionalidad argentina, documento nacional de identidad N° 21.692.819, casado con Javier Roque Mondino, con domicilio en Gral. López Este N° 208, Vila, Santa Fe, apellido materno Ambroggio, C.U.I.L. N° 27-21692819-4, de profesión profesora de educación física.

Denominación, Domicilio y Plazo: La sociedad se denomina "LOS MONDI S.A.". Tiene su domicilio legal en la ciudad de Vila, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. Su duración es de quince (15) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a la actividad de Prestación de Servicios Agropecuarios, de siembra, cosecha, fumigación, fertilización, confección de rollos de pastura, embutido y limpieza de granos, servicios de labranza, locación de maquinarias agrícolas, compra-venta y/o intermediación de productos agropecuarios, limpieza de tambos y demás servicios agrícolas en campos de propiedad de la sociedad o de propiedad de terceros.

Capital y Acciones: El capital social es de pesos cien mil (\$ 100.000,00), representado por mil (1.000) acciones ordinarias nominativas, no endosables, de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, y con derecho a un voto por acción. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19.550 el capital social puede elevarse en una o más oportunidades, hasta el quíntuplo de su monto, mediante emisión de acciones ordinarias nominativas, no endosables, de un voto por acción.

De la Administración y Fiscalización: La Sociedad será dirigida por un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres miembros titulares. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores durarán tres ejercicios en sus funciones, entendiéndose prorrogados sus cargos, a su vencimiento por otro mandato, hasta el día que sean designados sus reemplazantes por la Asamblea General Ordinaria, en los términos del artículo 234 de la Ley 19.550. Podrán ser reelectos indefinidamente y en igual sentido en el supuesto de falta de designación expresa y continuación del directorio anterior.

Cada director, como garantía de su gestión, y mientras permanezca en sus funciones depositará en la Caja de la Sociedad, la suma de un Pesos Diez mil (\$ 10.000,00) en efectivo. La Sociedad prescindirá de la sindicatura, teniendo los accionistas la Cierre Estados Contables: El día treinta y uno de agosto de cada año cierra el ejercicio social.

Suscripción de Capital: Que el capital social se suscribe íntegramente en la forma siguiente un veinticinco por ciento con dinero en efectivo en este acto y el saldo dentro de los dos años de la fecha de acuerdo con el siguiente detalle:

Socio: Javier Roque Mondito, documento nacional de identidad N° 20.146.020, suscribe ochocientas (800) acciones, representativa de pesos ochenta mil (\$ 80.000,00), monto integrado en este acto pesos veinte mil (\$ 20.000,00) monto a integrar pesos sesenta (\$ 60.000). Socio María Eugenia Barbero, documento nacional de identidad N° 21.692.819 suscribe 200 (200) acciones representativa de pesos veinte mil (\$ 20.000,00), monto integrado en este acto pesos cinco mil (\$ 5.000) monto a integrar pesos quince mil (\$ 15.000,00).

Todas estas acciones son ordinarias nominativas no endosables, de un voto cada una.

Constitución del Directorio: El directorio, para el primer ejercicio y con mención de cargo quede integrado en forma unipersonal como sigue: Director Titular, Javier Roque Mondino documento nacional de identidad N° 20.146.020. Director Suplente: María Eugenia Barbero, documento nacional de identidad N° 21.692.819. Ambos directores constituyen domicilio en la sede social y efectivizan en este acto la garantía establecida en la cláusula décima.

Sede Social: Se establece como domicilio de la Sociedad si silo en Gral. López Este N° 208 de la localidad de Vila, Departamento Castellanos, Santa Fe.

Fecha del Contrato: 19 de Julio de 2011.

Rafaela, 19 de octubre de 2011.

Carina A. Gerbaldo, Secretaria.

\$ 64 150226 Oct. 31
